



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

---

Fusagasugá, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

*Rad. No. 252904003002-2017-00324 00*

*Tipo de Proceso: Ejecutivo C.S.*

*Instancia: Única*

De las cuentas rendidas por la auxiliar de la justicia LIBIA LIBETH BARRERA BLANCO, se corre traslado a las partes, por el término de diez (10) días.

De conformidad con lo solicitado por el apoderado de la parte actora, por Secretaría ofíciese a la auxiliar de la justicia LIBIA LIBETH BARRERA BLANCO, a fin de que se sirva rendir un informe detallado respecto a los bienes que se encuentran bajo su custodia y administración, desde el mismo momento en que le fue entregado.

Por último, se REQUIERE a las partes para que procedan a allegar la respectiva actualización de la liquidación de crédito en este asunto.

NOTIFÍQUESE

  
**MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ**  
**JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. \_\_\_\_ fijado en la  
Secretaría a la hora de las 8:00 a.m., hoy 12 de mayo de 2021.

LILIANA ANDREA RUEDA SALVADOR  
Secretaria